

LÉXICO POLÍTICO ECUATORIANO



20 años en Ecuador

FLACSO - Biblioteca

**INSTITUTO LATINOAMERICANO DE INVESTIGACIONES SOCIALES
ILDIS — FUNDACIÓN FRIEDRICH EBERT**

Es una publicación del Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales, ILDIS — Fundación Friedrich Ebert.

Las opiniones vertidas en este libro son de absoluta responsabilidad de los autores y no comprometen el criterio institucional de ILDIS.

ISBN — 9978—94—082-0 **Léxico Político Ecuatoriano**

© **ILDIS**

Primera edición: Mayo 1994

Edición y diagramación: *adoum ediciones*

Portada: Isabel Pérez

Impresión: Offset Gráfica Araujo

Impreso en el Ecuador

ILDIS, Calama 354, Casilla 17-03-367, Teléfono 562103, Fax 504337,
Quito — Ecuador.

AUTORES

Alberto Acosta Espinosa
Mario Alemán Salvador
Ileana Almeida Vélez
Betty Amores Flores
Enrique Ayala Mora
Gil Barragán Romero
Efraín Baus Herrera
Rodrigo Borja Cevallos
María Cristina Cárdenas Reyes
Fernando Carrión Mena
Gonzalo Córdova Galarza
José Chávez Chávez
Galo Chiriboga Zambrano
Carlos de la Torre Espinosa
Jorge Egas Peña
Miriam Ernst Tejada
Juan Falconí Morales
Jorge Gallardo Zavala
Luis Gallegos Chiriboga
Oswaldo Hurtado Larrea
Marcelo Jaramillo Villa
Juan Larrea Holguín
Ramiro Larrea Santos
Gino Lofredo Ungaro
Wilfrido Lucero Bolaños
Alfredo Mancero Samán
Ángel Matovelle Zamora
Amparo Menéndez-Carrión
José Moncada Sánchez

FLACSO - Biblioteca

Paco Moncayo Gallegos
Elsie Monge Yoder
Medardo Mora Solórzano
Mariana Naranjo Bonilla
Lautaro Ojeda Segovia
Simón Pachano
Lucas Pacheco Prado
Juan J. Paz y Miño Cepeda
Hernán Rivadeneira Játiva
Carlos Rodríguez Peñaherrera
León Roldós Aguilera
Alejandro Román Armendáriz
Lucy Ruiz Mantilla
Alvaro Sáenz Andrade
Juan Salazar Sancisi
Hernán Salgado Pesantes
Germánico Salgado Peñaherrera
José Sánchez-Parga
Eduardo Santos Alvite
Erika Silva Charvet
Luis Trujillo Bustamante
Julio César Trujillo Vásquez
Rafael Urriola Urbina
Jacinto Velázquez Herrera
Luis Verdesoto Custode
César Verduga Vélez
Leonardo Vicuña Izquierdo
Galtán Villavicencio Loor

CONTENIDO

Presentación	13
Administración Pública <i>Alvaro Sáenz Andrade</i>	17
Alfarismo <i>Medardo Mora Solórzano</i>	27
Asociación Empresarial <i>Luis Trujillo Bustamante</i>	31
Bienestar Social <i>Lautaro Ojeda Segovia</i>	37
Capitalismo <i>Leonardo Vicuña Izquierdo</i>	43
Ciudadanía <i>Amparo Menéndez-Carrión</i>	55
Clase Política <i>Simón Pachano</i>	63
Colonialismo <i>José Sánchez-Parga</i>	69
Comunidad Internacional <i>Luis Gallegos Chiriboga</i>	75
Comunismo <i>José Moncada Sánchez</i>	79
Conflicto Norte/Sur <i>Mario Alemán Salvador</i>	87
Conservadorismo <i>Juan J. Paz y Miño Cepeda</i>	93
Constitución <i>Rodrigo Borja Cevallos</i>	101
Cultura Política <i>Oswaldo Hurtado Larrea</i>	107
Democracia <i>Jacinto Velázquez Herrera</i>	113
Derechos Humanos <i>Elsie Monge Yoder</i>	123
Desarrollo y Medio Ambiente <i>Jorge Gallardo Zavala</i>	129
Descentralización <i>Carlos Rodríguez Peñaherrera</i>	133
Deuda Externa <i>Alberto Acosta Espinosa</i>	139
Dictadura <i>Julio César Trujillo Vásquez</i>	153

CONTENIDO

Ecología Política	
<i>Lucy Ruiz Mantilla</i>	161
Economía Política	
<i>Juan Falconí Morales</i>	167
Educación	
<i>Lucas Pacheco Prado</i>	175
Ejecutivo	
<i>Gil Barragán Romero</i>	179
Estado	
<i>Alejandro Román Armendáriz</i>	185
Federalismo	
<i>Gaitán Villavicencio Loor</i>	191
Formación de Leyes	
<i>Galo Chiriboga Zambrano</i>	197
Fuerzas Armadas y Sociedad	
<i>Paco Moncayo Gallegos</i>	201
Función Judicial	
<i>Gonzalo Córdova Galarza</i>	207
Identidad Nacional	
<i>Enrique Ayala Mora</i>	211
Iglesia	
<i>Juan Larrea Holguín</i>	215
Internacionales Políticas	
<i>Hernán Rivadeneira Játiva</i>	221
Jerga Política	
<i>Efraín Baus Herrera</i>	229
Juventudes	
<i>Marcelo Jaramillo Villa</i>	237
Legislativo	
<i>Wilfrido Lucero Bolaños</i>	241
Liberalismo	
<i>María Cristina Cárdenas Reyes</i>	247
Mercado y Competencia	
<i>Rafael Urriola Urbina</i>	253
Movimiento Femenino	
<i>Mirtam Ernst Tejada</i>	257
Movimiento Obrero	
<i>José Chávez Chávez</i>	265
Municipio	
<i>Fernando Carrión Mena</i>	273
Nación	
<i>Erika Silva Charvet</i>	281
Nuevo Orden Económico Internacional	
<i>León Roldós Aguilera</i>	291
Opinión Pública	
<i>Gino Lofredo Ungaro</i>	301
Organismos Financieros Internacionales	
<i>Eduardo Santos Albite</i>	307
Organización de las Naciones Unidas	
<i>Juan Salazar Sancist</i>	313
Pacto Andino	
<i>Germánico Salgado Peñaherrera</i>	317

Populismo	
<i>Carlos de la Torre Espinosa</i>	331
Privatización	
<i>Mariana Naranjo Bonilla</i>	341
Pueblos Indios	
<i>Ileana Almeida Vélez</i>	347
Separación e Independencia de los Poderes del Estado	
<i>Hernán Salgado Pesantes</i>	351
Sindicalismo	
<i>Jorge Egas Peña</i>	357
Socialismo Democrático	
<i>César Verduga Vélez</i>	363
Sociedad Civil	
<i>Luis Verdesoto Custode</i>	373
Tecnología	
<i>Angel Matovelle Zamora</i>	379
Tercer Mundo	
<i>Alfredo Mancero Samán</i>	389
Totalitarismo	
<i>Ramiro Larrea Santos</i>	395
Violencia	
<i>Betty Amores Flores</i>	403
Nolas sobre los autores	407

CONCEPTOS



EDUCACIÓN

Lucas Pacheco Prado

La educación es un proceso mediante el cual se desarrollan las facultades físicas, intelectuales y morales del ser humano para integrarlo a la sociedad de conformidad con un determinado sistema de valores. A través del proceso educativo las sociedades desarrollan las capacidades del individuo que le permiten reproducir los bienes necesarios para su existencia material y, al mismo tiempo, le ayudan al cultivo de ciertos valores que sustentan su vida espiritual. Educar significa formar la mentalidad, desarrollar la inteligencia y cultivar las aptitudes materiales y espirituales. La educación utiliza la instrucción como una de las herramientas más eficaces para alcanzar su objetivo. Instruir significa informar a través del saber y de la asimilación de los conocimientos.

El derecho a la educación.- La educación, según preceptos constitucionales y legales (Constitución Política del Estado Ecuatoriano y Ley de Educación), se rige en el Ecuador por los siguientes *principios básicos*: a. Todo ecuatoriano tiene derecho a la educación. Se reconoce a los padres el derecho de dar a sus hijos la educación que estimen más conveniente; b. La educación es deber primordial del Estado que lo cumple a través del Ministerio de Educación y de las Universidades y Escuelas Politécnicas; c. El Estado garantiza la libertad de enseñanza. La educación oficial es laica y gratuita en todos los niveles. Está también garantizada la educación particular; d. La educación tiene sentido moral, histórico y social; se inspira en principios de nacionalidad, democracia, justicia social, paz y defensa de los Derechos Humanos y está abierta a todas las corrientes del pensamiento universal.

La educación en el Ecuador tiene como *fines fundamentales* los siguientes: a. Promover la cultura nacional, el desarrollo de la ciencia y la tecnología de conformidad con las necesidades del país; b. Desarrollar la capacidad física, intelectual, moral, crítica y creadora de la persona humana para que contribuya activamente al mejoramiento del país en sus diversos órdenes; c. Propiciar el conocimiento de la realidad nacional para impulsar el desarrollo social, político, cultural y económico del pueblo y superar

el subdesarrollo en todos sus aspectos.

Función de la educación en el mundo moderno.- En la actualidad la educación cumple funciones esenciales en tres grandes ámbitos: el de la promoción humana, el del desarrollo social y el del desarrollo económico.

La educación y la promoción humana.- La educación constituye el mecanismo a través del cual el ser humano trata de lograr en la vida su realización plena, tanto en términos materiales como espirituales. En la medida en que la educación entraña una serie de actos de formación, el hombre debe someterse a un doble proceso de *adaptación* a la cultura que prevalece en la sociedad y de *respuesta* a dicha cultura, condicionado por los ideales que predominan en el contexto social en general y por los ideales que animan al proceso educativo como tal.

En nuestros países los ideales que prevalecen en el ámbito educativo son diversos y contradictorios, reflejando de esta manera las contradicciones de la sociedad. Por ejemplo, en ciertos grupos y capas sociales se concibe la educación como un medio de capacitación para el servicio a la sociedad, mientras que en otros se la considera como medio de preparación para el logro del bienestar personal. Asimismo, para determinados círculos sociales la educación es un instrumento de preservación de la situación vigente, mientras para otros es un recurso de transformación social. Otras formas controvertidas de concebir el fenómeno educativo son las de considerar la educación como medio de adaptación social o de liberación humana, como instrumento de desarrollo del conjunto de las fuerzas productivas o de perfeccionamiento individual.

Como puede verse, los ideales educativos en el Ecuador son tan divergentes que llegan incluso a obstar la adopción de ciertos consensos tan indispensables e importantes como para permitir la elaboración correcta de un proyecto histórico nacional. Tales confrontaciones ideológicas no hacen más que reflejar en el proceso educativo las profundas contradicciones humanas que existen en el ámbito económico y social.

La educación y el desarrollo social.- Son tres los principales aspectos de orden social en

los que la educación desempeña un papel relevante: la transformación de la sociedad, la selección y ascenso social de los individuos y la atención a las necesidades sociales de progreso de los pueblos.

La educación como mecanismo de transformación social no puede sino seguir el camino, díriase espontáneo, por donde la naturaleza, la sociedad y el individuo avanzan en su dialéctica de cambio y transformación. A lo largo del proceso educativo el hombre no hace otra cosa que guiarse por lo que ocurre en su entorno natural y social; pero, a la par que aprende de la naturaleza y de la sociedad, a través sus relaciones sociales el hombre impone en la sociedad las transformaciones que corresponden a sus necesidades e intereses. El elemento esencial de esa acción transformadora, en el ámbito educativo corresponde a la cantidad y, sobre todo, a la calidad de sus recursos humanos, particularmente maestros e investigadores. Su situación económica, su preparación técnica, política y psicológica para crear y transmitir ciencia, tecnología y humanismo constituyen factores decisivos en el tránsito de la sociedad, desde lo que es, hasta lo que debe ser.

La selección y ascenso social a que contribuye la educación sería decisiva para el mejoramiento de la sociedad si fueran siempre los más capaces los que asumen las más altas responsabilidades de orientación y dirección del cuerpo social. Pero uno de los más graves conflictos humanos resulta del hecho de que, a menudo, ellas están en manos de individuos o grupos que sólo tienen a su favor mecanismos de poder político y económico y, lo que es más grave aún, no siempre los mejores talentos están al servicio de las mejores causas humanas.

La educación como medio de satisfacción de las demandas de progreso social es un proceso en el cual deben conciliarse las aspiraciones personales con las necesidades de profesionalización y de creación y acopio de los conocimientos científicos y tecnológicos. Tal conciliación constituye una labor conflictiva en la medida en que la educación está condicionada por un conjunto de poderes extraños a ella y que surgen de la estratificación social. Cuanto más estratificada sea una sociedad, especialmente en los ámbitos económico y cultural, más complejo será el proceso educativo por la acción de elementos distorsionantes y extraños a él.

La educación y el desarrollo económico.- En esta esfera del desarrollo la educación desempeña una función primordial: a. Preparando los recursos humanos para asumir las tareas del desarrollo económico nacional, función tanto

más compleja cuanto que nuestros países hacen frente al desafío de superar su situación de subdesarrollo; b. Generando nuevos conocimientos científicos y tecnológicos y transmitiéndolos a los diversos estratos socioeconómicos teniendo en cuenta los obstáculos que surgen de anhelos e intereses generalmente contradictorios; c. Capacitando profesionalmente a la población según las disposiciones individuales de carácter subjetivo y, sobre todo, según sus capacidades objetivas determinadas por factores socioeconómicos. El cumplimiento de esta diversidad de tareas supone la utilización de recursos que deben considerarse siempre como gastos de inversión de la sociedad, puesto que se destinan a la preparación de los recursos humanos indispensables para la producción de bienes y servicios que han de satisfacer las necesidades colectivas, tanto materiales como espirituales.

El sistema educativo ecuatoriano.- Según la Ley de Educación vigente el sistema educativo ecuatoriano se compone de dos subsistemas y de cuatro niveles.

Los subsistemas educativos son el escolarizado y el no escolarizado. El subsistema escolarizado comprende: a. La educación regular o formal, es decir la que se desarrolla de manera sistemática en determinados establecimientos bajo normas reglamentarias respecto de la edad, la secuencia de niveles y la duración de los cursos; b. La educación no formal o compensatoria, que tiene un régimen especial y se dispensa a quienes no ingresan a los niveles de la educación regular o no la concluyen. Los cursos de alfabetización son los programas educativos más conocidos dentro de la educación no formal; c. La educación especial, destinada a estudiantes excepcionales por razones de orden físico, intelectual o psicológico.

El subsistema no escolarizado está constituido por una diversidad de programas públicos y privados especiales de enseñanza-aprendizaje y difusión que tienen objetivos de mejoramiento educativo, cultural y profesional.

Los niveles educativos en que se desarrolla la educación regular en el Ecuador son los siguientes: i. El nivel preprimario que tiene por objeto el desarrollo del niño, particularmente en sus aspectos motriz, biológico y de integración social; ii. El nivel primario que tiene por finalidad la formación integral de la personalidad del niño; iii. El nivel secundario que persigue, por una parte, la formación humanística y el conocimiento de los elementos de las ciencias básicas que capaciten al alumno a optar por la educación superior y, por otra

parte, el conocimiento, en cierto nivel, de las ciencias aplicadas que le preparen para un desempeño profesional de tipo medio. Este nivel comprende dos ciclos: el ciclo básico para estudios generales y el ciclo diversificado para estudios de cierta especialización; iv. El nivel de la educación superior que comprende la formación universitaria y politécnica y la formación en otras instituciones específicas de la educación superior. La estructura de la educación superior está compuesta por cinco tipos de instituciones: universidades, escuelas politécnicas, instituciones militares de educación superior, instituciones internacionales que imparten educación superior e institutos técnicos de educación superior que gradúan profesionales con título "intermedio".

La educación en todos sus niveles se desarrolla en coparticipación entre el Estado y entidades privadas. Los niveles preprimario, primario y secundario están bajo la orientación y las políticas educativas del Ministerio de Educación y Cultura. La educación universitaria y politécnica se coordina a través del Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas (CONUEP).

La crisis del sistema educativo y sus posibles soluciones.- Al igual que otras instituciones de la sociedad, la educación atraviesa en la época actual por una profunda crisis que obedece a diversos factores.

En primer lugar, las disparidades de orden económico y social determinan desigualdades muy marcadas en las oportunidades de acceso a los bienes y logros de la educación, de manera tal que las potencialidades de nuestros recursos humanos están muy mal aprovechadas. El analfabetismo, el bajo nivel educativo y cultural del conjunto de la población, la desocupación profesional y la dependencia científica, tecnológica y cultural son quizás los cuatro grandes problemas de carácter educativo que provienen directamente de causas de índole socioeconómica.

Frente a semejante situación resulta indispensable que el Estado —a la vez que profundice en las políticas sociales desarrollando programas de ampliación de cobertura de los servicios de educación en la población y de mejoramiento de la calidad de la educación— emprenda programas de redistribución económica del ingreso, porque el Ecuador es uno de los países latinoamericanos que registra las mayores disparidades de ingreso y de distribución de la riqueza entre sus habitantes. Independientemente de los diversos instrumentos económicos que deberían ponerse en juego para emprender

semejante política económica como soporte del mejoramiento de la educación, una de las formas directas e inmediatas de redistribuir el ingreso consiste en el respeto del precepto constitucional (Art. 72 de la Constitución Política) de que a la educación debe destinarse una proporción no menor al 30% del presupuesto general del Estado.

En segundo lugar, la política educativa en todos sus niveles se desarrolla según esquemas burocráticos que poco tienen en cuenta las necesidades prioritarias de la sociedad, situación que ha hecho de la educación un proceso poco apto para responder adecuadamente a las demandas del desarrollo integral de la población. Por lo general, los esquemas educativos vigentes están al servicio de minorías cuyos intereses sólo requieren de un mínimo de técnicos de alta calificación y de un alto contingente de trabajadores con mínima preparación, a consecuencia del carácter excluyente de nuestro modelo de desarrollo. El memorismo, la formación teórica sin contenidos prácticos, su falta de actualización y cierta forma de enciclopedismo son algunas de las manifestaciones de esa política educativa de tipo burocrático.

Frente a esa realidad consideramos que el proceso educativo debe responder a una política formulada a partir de una investigación permanente de las demandas educativas de la sociedad, haciendo hincapié en los requerimientos que provienen de los sectores sociales empobrecidos que constituyen la mayoría de la población ecuatoriana. De esta forma podremos revertir las tendencias prevalecientes que consideran a la población trabajadora fundamentalmente como factor de producción y, en cuanto tal, supeditado a la política de disminuir su costo disminuyendo su salario, sin considerar que el trabajador es, ante todo, sujeto de demandas sociales y de derechos y que, en tal condición, debe constituir, junto con el resto de la población, el centro de preocupación de los modelos de desarrollo económico alternativos.

En tercer lugar, es evidente que valores tales como igualdad social, democracia, bien común, solidaridad, respeto a la persona humana, son elementos que sólo tienen importancia subalterna en nuestros procesos educativos, y que los conceptos de éxito personal en función de la propiedad privada, poder social o individual basado en la fuerza, consumismo, etc., han llegado a constituir un verdadero "sistema de valores" que se afianza cada vez más en nuestras sociedades, corroyendo de manera especial los esquemas formativos de la juventud. A semejante proceso de degradación cultural y social contri-

EDUCACIÓN

buye, en la actualidad, la acción de ciertos medios de comunicación de masas, particularmente determinados programas de televisión. Frente a este panorama es indispensable oponer un esfuerzo educativo de gran envergadura a fin de que las principales instituciones sociales —la familia, la escuela, el colegio, la universidad, el sindicato, los medios de comunicación y otras—, aunando esfuerzos en acciones estratégicas desarrollen un proceso educativo integral, de cultivo de las ciencias, las artes y las ideologías, pero teniendo siempre en cuenta la necesidad del desarrollo espiritual del ser humano fundado en sólidas bases de carácter ético.

BIBLIOGRAFIA

- Comenio, Juan Amós: *Didáctica Magna*, México, Edit. Porrúa S.A., 1976.
- Constitución Política del Estado Ecuatoriano (codificación mayo de 1993).
- Gumucio, Mariano Baptista: *La Educación como forma de suicidio nacional*, La Paz, Editorial Difusión Ltda., 1980.
- Gyarmati, Gabriel: *El nuevo profesor secundario*, Santiago de Chile, Nueva Universidad, 1968.
- Kourganoff, Vladimir: *La cara oculta de la universidad*, Buenos Aires, Ediciones Siglo XX, 1972.
- Ley de Educación y Cultura del Ecuador (vigente desde marzo de 1993).
- Medina Echavarría, José: *Filosofía, educación y desarrollo*, Santiago de Chile, Siglo XXI/ILPES, 1967.
- Rousseau, Jean-Jacques: *Emilio o la Educación*, España, Bruñera, 1971.
- Uzcátegui, Emilio: *Fundamentos de una didáctica de la Educación Media*, Quito, Casa de la Cultura Ecuatoriana, 1968.